

CONVENCIONAMIENTOS EN TELECOM ARGENTINA S.A.

Celebramos el inminente acuerdo entre la Mesa de Unidad Sindical y la Empresa Telecom Argentina, el mismo pondrá fin a dos décadas de flexibilización laboral y devolverá a todos los trabajadores el derecho constitucional a estar incluido en un convenio colectivo y ser parte de las negociaciones por condiciones de trabajo, salario y estabilidad laboral.

Recordamos a la empresa TELECOM ARGENTINA que la representación de los trabajadores que poseen título universitario es ejercida por nuestra organización sindical bajo la personería gremial N° 650 y que dichos trabajadores deben ser encuadrados en el Convenio Colectivo 210/93 que esa empresa firmó con nuestra organización.

Exigimos la inmediata aplicación de dicho Convenio como así también el reconocimiento de las categorías y salarios ya acordados con su socio Telefónica de Argentina.

Escalas Salariales Vigentes a Abril 2012 en Telefónica de Argentina/ CCT CEPETEL:

Cat.	Sueldo Básico	Jornada disc.	Comp. mensual por viático	Comp. Tarifa Telefónica	Plus por Prof.	Remanente Acta 16/9/11	Acta 19/9/12- Primero Bis	Sueldo Bruto sin antigüedad
G	\$ 4.197	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 1.784	\$ 247	\$ 0	\$ 7.563
H	\$ 4.753	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 1.952	\$ 274	\$ 0	\$ 8.314
H1	\$ 5.204	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 2.087	\$ 298	\$ 0	\$ 8.924
I	\$ 5.687	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 2.312	\$ 330	\$ 0	\$ 9.664
I1	\$ 6.319	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 2.517	\$ 363	\$ 0	\$ 10.534
J	\$ 7.119	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 2.795	\$ 405	\$ 0	\$ 11.654
J1	\$ 7.963	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 3.003	\$ 398	\$ 465	\$ 13.164
J2	\$ 8.300	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 3.368	\$ 285	\$ 0	\$ 13.288
K	\$ 8.829	\$ 500	\$ 535	\$ 300	\$ 3.602	\$ 493	\$ 0	\$ 14.259

Compañero Afiliado: Es tu derecho ser parte de la definición de tu encuadramiento convencional. También es tu derecho reclamar las diferencias salariales adeudadas por la no aplicación del convenio que te corresponde.

Nuestra organización pondrá a tu disposición el asesoramiento legal necesario para que puedas ejercer estos derechos.

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

